



POLITIZACIÓN DE LAS CIUDADES

El derecho a los centros urbanos

FERNANDO JIMÉNEZ
SANTIAGO DE CHILE, DICIEMBRE DE 2014



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
EL DERECHO A LA CIUDAD	4
URBANIZACIÓN Y CIUDADES INTERMEDIAS	6
LOS CENTROS HISTÓRICOS EN LAS CIUDADES INTERMEDIAS	11
REFLEXIONES FINALES	15
REFERENCIAS	17

Politización de las ciudades: el derecho a los centros urbanos

El espacio no es un objeto científico separado de la ideología o de la política; siempre ha sido político y estratégico. El espacio ha sido formado y modelado por elementos históricos y naturales; pero esto ha sido un proceso político. El espacio es político e ideológico. Es un producto literariamente lleno de ideologías.

H. Lefebvre, "Reflexiones sobre la política del espacio" (1976), p. 31.

INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios, las ciudades han operado como centros donde hay excedentes de producción superiores a las necesidades de subsistencia de la población, a los cuales hoy en día se suman excedentes globalizados que movilizan capitales en todas las direcciones. Sin embargo, estos excedentes no son redistribuidos y gran parte de ellos se ocupan en la especulación inmobiliaria, particularmente en los centros urbanos. Estos fenómenos ya no se limitan a las grandes ciudades, pues poco a poco, las ciudades intermedias también empiezan a enfrentar "patologías" urbanas como las descritas, y muchos de los procesos que les son concomitantes, como la segregación espacial y la exclusión social.

Los centros históricos se han ido transformando en espacios apropiados por capitales especulativos, que suelen expulsar a la población residente de menores ingresos. Ante ello, surgen demandas por una ciudad para las personas y no para el lucro, en que se defiende el derecho a la ciudad y se reclama una ciudad construida según los deseos explícitos de sus residentes.

Estos son algunos de los contenidos que se espera poner en discusión mediante este documento de trabajo, que se divide en tres partes. La primera propone un marco conceptual basado en la idea de "derecho a la ciudad", que remite al filósofo francés Henri Lefebvre, como un modo de visualizar los desafíos de las ciudades intermedias. La segunda parte expone algunas ideas sobre el proceso de urbanización actual y la emergencia de las ciudades intermedias como agentes de cambio y desarrollo. En la tercera parte se presentan algunas reflexiones generales para alimentar la discusión respecto a los centros históricos en ciudades intermedias.

Fernando Jiménez Cavieres

EL DERECHO A LA CIUDAD

El derecho a la ciudad apela a la construcción social de un proyecto ético y político de vida urbana, donde la toma de decisiones no radica en una minoría que detenta el poder económico y/o político, sino que se define a través de relaciones sociales más justas a través de las cuales se diluyan las asimetrías y se corra la hegemonía del mercado como principal modelador del espacio.

El derecho a la ciudad no es solo el derecho a acceder a lo que ya existe, sino que a consentir a lo que puede llegar a ser, a definir lo que queremos y esperamos de la ciudad. Tener poder sobre lo que puede ser implica ser parte de la toma de decisiones, es decir: politizar la ciudad. El derecho a la ciudad se inscribe en un marco político que espera desplegar una autogestión generalizada. En otras palabras, todos y todas debiéramos poder participar equitativamente no solo en el uso, sino en la propia ejecución y gestión de la obra *Ciudad*. Ello implica la ciudad como un artefacto que todos y todas creamos.

Para el creador del concepto –Henri Lefebvre (1969)–, el derecho a la ciudad es a la vez un grito y una demanda, ya que representa la idea de una ciudad autogestionada que rechaza la normalización institucional sin alternativa para sus habitantes. Cuando hablamos del derecho a la ciudad una vez más, nos referimos a que son los propios habitantes quienes debieran definir el medioambiente urbano en el que viven.

En esta disputa por el derecho a decidir respecto a los rumbos de la urbanización, la movilización por los intereses colectivos parece una hazaña, ya que persisten las asimetrías de poder que marginan la demanda popular. No obstante, la historia demuestra que son las demandas que se hacen masivas, las únicas con esperanzas de éxito.

En este marco de conflicto en torno a la urbanización, las centralidades son espacios en los cuales la disputa se evidencia con mayor fuerza, ya que se representan como aquellos con mayor visibilidad simbólica. Son, además, los espacios de la diversidad, donde a la polifuncionalidad de sus usos se le suma la multiplicidad de sujetos diferentes. En otras palabras, el espacio central es el germen potencial de la interculturalidad necesaria para una convivencia basada en el reconocimiento y respeto del otro.

Para Lefebvre, el derecho a la centralidad va más allá del mero acceso a los espacios o su alcance en servicio de las periferias, sino que también se refiere a la centralidad de la toma de decisiones respecto al futuro y sostenibilidad de los espacios que a todos nos pertenecen.

En ese marco, los centros urbanos pueden cumplir un sinnúmero de funciones que dependen de su propia historia y vocación, y de los deseos de su propia población. Sin embargo, esta multiplicidad de funciones puede agruparse o simplificarse en tres: i) simbolizar la identidad; ii) albergar el encuentro de los diversos; y iii) servir a las necesidades de su población.

Como lo expresa David Harvey (1996), definir el tipo de ciudades que queremos no puede estar separado del tipo de vínculos sociales que anhelamos, y tampoco de la relación con el entorno geográfico y cultural. En esa línea, el 'derecho a la ciudad' que Lefebvre enunció era el derecho a una ciudad autogestionada, no a una ciudad normalizada institucionalmente y ofrecida sin alternativa a sus usuarios.

La acción colectiva autogestionaria desafía y pone en cuestión la actual estructura de poder y derechos en la producción de espacio y ciudad. En un comentario sobre las revueltas francesas de 2005, Balibar (2010) señala que el éxito de un movimiento social en su devenir político depende de su capacidad para convertir una ilegalidad en legalidad y resistir la represión, volviéndola contra los que la ejercen. Se trata de una construcción positiva del derecho a la ciudad, donde, en palabras de Sevilla (2011: s/p): "uno de los campos urgentes de acción es la creación de nuevas capacidades y destrezas democráticas articuladas en torno a la noción de lo común. Comenzar con la recuperación de capitales sociales perdidos, de la propia capacidad de los individuos aislados para encontrar intereses comunes y no excluyentes con otros, en distintos aspectos de sus vidas, y de construir identidades colectivas en torno a esos bienes o proyectos comunes".

Aunque las ciudades no son el único sitio donde se expresa la protesta o el descontento social (por ejemplo, están las demandas mapuche, o caletas pesqueras, entre otras), es en el espacio urbano donde logran mayor visibilidad, lo que hace que incluso las protestas rurales suelen trasladarse a los centros urbanos más cercanos.

Las calles y plazas de las ciudades tienen un largo historial como escenario de demostraciones públicas de los denominados movimientos sociales. También el estudio de estos movimientos transformadores enfocados en la democratización de las ciudades es extenso (Lefebvre, 1968; Castells, 1983; Fainstein y Hirst, 1995; Harvey, 2012; Katznelson, 1981). La característica principal de estos movimientos es su foco en problemáticas vinculadas a su hábitat particular, las que aunque podrían ser replicables en otros espacios, responden a demandas concretas de una urbe específica.

En el marco del derecho a la ciudad, la particularidad de luchas atadas a una ciudad específica se amplía a una reacción generalizable ante el avance del capital especulativo, de manera de crear ciudades para todos y no para el lucro (Brenner, Marcuse y Mayer, 2012). Desde esta perspectiva se asume que las principales fuerzas contra ese objetivo –la ciudad para todos- se encuentra en la complicidad del capital y el estado que permite o facilita la mercantilización de la ciudad. El derecho a la ciudad, como medida práctica, invita a que los ciudadanos reconozcan su poder y capacidad para ser parte de la producción del espacio social.

Para lograrlo, los movimientos sociales necesitan resolver la manera de politizar sus demandas no solo de manera reactiva ante las amenazas sino también en la construcción de la ciudad

deseada. Ello implica una formación robusta respecto al complejo marco legal y administrativo de manera de contar con argumentación menos discutible que el mero derecho moral.

Detrás de la moralidad del espacio para todos, subsiste la fortaleza del ideal de democracia participativa en la cual las decisiones que a todos afectan no pueden ser tomadas exclusivamente por autoridades políticas o el poder económico.

URBANIZACIÓN Y CIUDADES INTERMEDIAS

El derecho a la ciudad, por tanto, significa el derecho a vivir en una sociedad en la que las personas son libres para satisfacer sus propios deseos, en la que todos tienen las mismas oportunidades de hacerlo y en la que se les apoya en ese objetivo.

H. Marcuse (2011), p. 20

Los medios legales pueden ser un instrumento, un arma en la lucha por el derecho a la ciudad — como pueden ser, por ejemplo, los derechos de los inmigrantes, el derecho básico a un refugio para los sin-techo o el derecho a la no discriminación. Pero la reivindicación del derecho a la ciudad va mucho más allá. Es, en realidad, la demanda de un gobierno que articule y haga cumplir el derecho a la ciudad. Hay aquí implícita una dimensión política, no judicial. No se trata del derecho de un individuo a denunciar, sino el derecho a tener un gobierno que amplíe sus oportunidades en la vida. Un derecho sin un gobierno tal no tiene sentido.

McIntyre (2006)

Que el mundo está en proceso de creciente urbanización no es ninguna novedad. Estimaciones de UN-Hábitat indican que ya desde el año 2008, más del 50% de la población mundial habita en ciudades, cifra que en Latinoamérica ya se empina sobre el 85%. También es un hecho cierto que cuando se trata de hablar de urbanización, existe la tendencia a referirse a las megaciudades, aquellos conglomerados que concentran no solo una alta densidad poblacional o de poder de consumo, sino también aquellas con un mayor peso potencial —aparente— en el marco de una economía neoliberal globalizada.

Mientras en los tiempos del denominado fordismo keynesiano, predominante desde mediados del siglo pasado y hasta principios de los años 1970, algunas ciudades capitales del mundo concentraban el poder económico y transaccional del planeta, hoy en día existe una expansión global que va más allá de las denominadas ciudades globales y que incluso alcanza a pequeños y medianos centros urbanos con algún grado de especialización o característica particular que lo hace atractivo a la inversión. En otras palabras, el capital se moviliza espacialmente en función de sus potenciales plusvalías.

Por eso, hoy en día el análisis del proceso de urbanización a escala global o nacional no puede limitarse exclusivamente a las grandes ciudades (Brenner et al., 2012; Madden, 2012), ya que la urbanización no se está restringiendo a la expansión o crecimiento ilimitado de las grandes urbes del capitalismo industrial (Brenner et al., 2012). Eso porque los patrones de inversión capitalista se han diversificado hasta cada rincón con algún potencial. Sea por un interés turístico (Buzios, Punta Cana, ciudad del Carmen), ora por la concentración de tecnología de

punta (Silicon Valley o Mumbái) o por su atractivo histórico o cultural (Querétaro o Cuzco), muchas ciudades intermedias están recibiendo ingentes flujos de inversión que desafían la bucólica imagen instaurada en la memoria de sus habitantes.

En palabras de Neil Brenner et al. (2012:21), citando a Henri Lefebvre, estamos en presencia de una extensión e intensificación de los procesos de urbanización mediante un proceso de apropiación/usurpación capitalista, en todas las escalas espaciales y cubriendo toda la superficie del planeta. Nada se pierde todo es vendible.

Este proceso de mercantilización del espacio, previsto ya visionariamente por Lefebvre cuatro décadas atrás, se ha ido expandiendo a tal punto que cuestiones como la presión inmobiliaria por suelo de alta plusvalía o la segregación social y espacial, junto a otras oportunidades potenciales e inequidades urbanas, no son más el patrimonio de las grandes ciudades, sino que alcanzan a todos los centros urbanos, incluidas las ciudades denominadas intermedias.

Pero, ¿qué entendemos por ciudades intermedias? ¿Qué riesgos y desafíos enfrentan? Son muchas las preguntas, pero menos las respuestas, ya que aún no existen estudios suficientes respecto a este tipo de centros urbanos. Lo que queda claro de partida es que el proceso de urbanización mundial no se concentra en las megaciudades: de acuerdo con Naciones Unidas, las ciudades con menos de un millón de habitantes representan hoy en día el 60% de la población urbana del planeta.

Según sostienen Jamal y Ashraf (2004), el concepto de ciudades intermedias aparece junto a las políticas de planificación regional y ordenamiento territorial francesas de los años 1970, luego del fracaso de las políticas de urbanización de décadas anteriores y que habían derivado en un abandono del campo y las ciudades medias y pequeñas hacia las grandes urbes.

En décadas posteriores y hasta los años 1990, buena parte de los escasos estudios referidos a las ciudades intermedias se concentraron en las variaciones demográficas de este tipo de asentamientos y, en algunos casos, al análisis de su función en la economía nacional. De hecho, uno de los componentes para definir a las ciudades intermedias es su población, lo cual, en todo caso, varía según el país: mientras una ciudad media en Alemania tiene entre 20.000 y 100.000 habitantes, en China el rango va entre uno a dos millones; en Chile, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) define un rango entre 20.000 y 300.000, pero nominando como “intermedias menores” a las que tienen hasta 100.000 habitantes, e “intermedias mayores” a las que superan esa cifra (Borsdorf, 2008).

No obstante lo anterior, las ciudades intermedias son algo más que una tendencia demográfica o el sitio para nuevas inversiones. Se trata también de centros urbanos con una historia determinada y con una gravitación territorial que depende de su localización y relación con el entorno, tanto como de sus atributos particulares. Estos factores, entre otros, forman parte de la diversidad y complejidad que sigue enfrentando la discusión respecto a las ciudades

intermedias, donde la suerte de una u otra no se mide exclusivamente por la combinación de uno o dos de ellos, sino que por la interacción de condiciones y decisiones tanto intrínsecas como exógenas. Con todo, la literatura provee algunas luces respecto a cuáles son, al menos, las variables que se deben considerar en la discusión.

Un primer factor clásico es el geográfico-territorial, ya que la localización determina, por ejemplo, los grados de marginalidad o centralidad de una ciudad intermedia en un sistema de centros urbanos mayores y menores, lo cual, además, se combina y potencia con otros atributos, como la accesibilidad, densidad poblacional o clima, por mencionar solo algunos.

Otro factor que se debe tomar en cuenta es el rol económico y el grado de especialización en el entorno que presenta una ciudad intermedia, por ejemplo como proveedor de bienes y servicios que sean extensibles a un determinado radio de centros urbanos de diversa jerarquía y dependencia. Este factor se vincula fuertemente al “capital físico” de la ciudad, representado especialmente en su infraestructura (redes viales, transporte, conectividad, etc.), en su equipamiento y cobertura (salud, educación, etc.), así como en el soporte administrativo-institucional que lo acompaña (comercio, bancos, municipio, etc.). Este es uno de los factores más estudiados, en particular tras los cambios en el orden urbano global como resultado del proceso de globalización (Parnreiter, 2002; Bellet y Llop, 2004: citado por Borsdorf, 2008).

También es relevante la gobernanza de las ciudades intermedias, entendida como la calidad de la política local para tomar decisiones apropiadas a la realidad, potencialidad y desafíos de la ciudad intermedia en cuestión. Así, el grado de participación democrática aparece como un factor clave para el desarrollo de las ciudades intermedias, en particular si se asume que la escala o densidad poblacional debiera favorecer los encuentros entre ciudadanos. En un estudio realizado por la OECD el año 2013, se indican las debilidades de la estructura de gobierno de las ciudades intermedias, como –por ejemplo– el contraste entre las competencias legales del intendente y del alcalde, especialmente si se asume que varias ciudades intermedias se conectan con otras comunas menores pero estrechamente vinculadas. La figura del alcalde mayor también se menciona como una necesidad para las ciudades intermedias.

De acuerdo con Borsdorf (2008), Chile es un país que contrasta con el resto de Latinoamérica por su creciente interés en el estudio de las ciudades intermedias, lo cual sería el resultado de la preocupación ante el incremento de la centralidad regional, la dinámica espacial y la modernización de la infraestructura de las urbes medianas como consecuencia de la implantación de un sistema económico de carácter neoliberal.

En el estudio de Azocar et al. (2003), por ejemplo, se destaca la coincidencia de varios de esos estudios respecto a la definición del rol actual de las ciudades intermedias chilenas como “centros administrativos, prestadores de servicios para los territorios aledaños y como centros de transformación industrial de recursos naturales”. Este sería el caso de las investigaciones

realizadas para las ciudades de Valdivia (Borsdorf, 2000), Puerto Montt (Rovira, 2000), Temuco (Romero y Toledo, 2000) y Chillán (Azócar, Sanhueza y Henríquez, 2003).

En esa misma dirección, aunque desde la preocupación por el mundo rural, estudios de investigadores del Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (Berdegué et al., 2012; Betancor, Modrego y Berdegué, 2008; Ramírez et al., 2009) subrayan la importancia de las ciudades intermedias como favorecedoras del desarrollo rural, lo cual se expresa en mayores tasas de crecimiento de los ingresos, de reducción de la pobreza y de reducción de la desigualdad de ingreso.

También existen estudios respecto a las ciudades intermedias que se focalizan en determinadas patologías urbanas “propias” de las grandes ciudades y en cómo dichas patologías empiezan a reproducirse en las ciudades intermedias; por ejemplo, la contaminación, la congestión vehicular, la segregación social y espacial y los cambios morfológicos, entre otros.

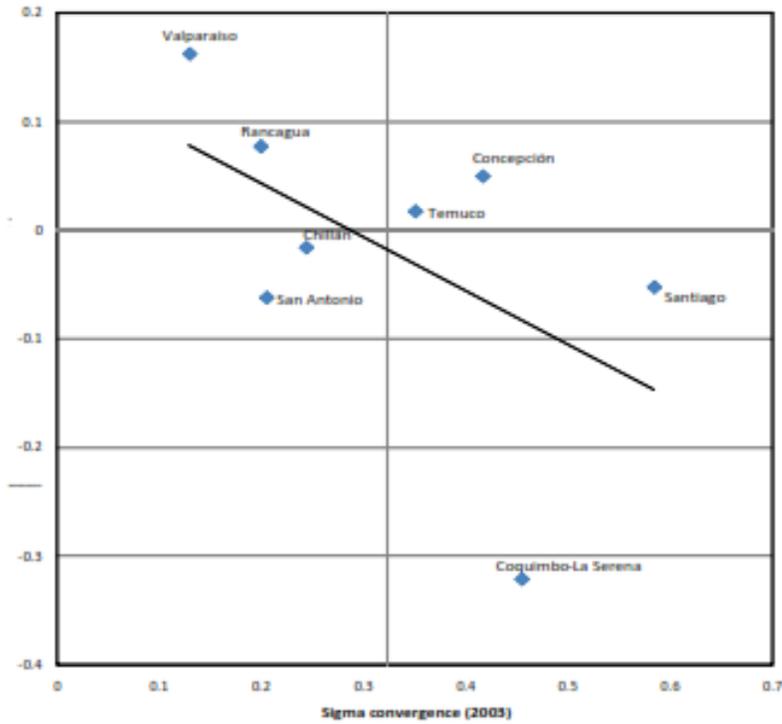
Un estudio de CEPAL del año 1998 (Jordán y Simioni, 1998), ya sugería que la trayectoria de las ciudades no depende tanto de su peso demográfico, sino que tiene mayor relación con el tipo de decisiones –públicas y privadas– que se toman sobre su territorio y con la manera en que se aprovechan eventuales ventajas comparativas derivadas de su localización y de sus atributos físicos, humanos y culturales. De hecho, en ese estudio se resaltaba la variabilidad en los rumbos de distintas ciudades intermedias chilenas.

Una primera constatación de ese estudio ya indicaba una tendencia que se mantiene hasta hoy: las ciudades intermedias han tenido un ritmo de crecimiento superior al de las ciudades grandes, aunque la gradiente entre ciudades sea muy dispar y favorezca el crecimiento de las denominadas intermedias mayores, es decir, con poblaciones que superan los 100.000 habitantes. Queda por ir revisando la tendencia actual de movimientos migratorios de ciudadanos extranjeros a distintas ciudades intermedias.

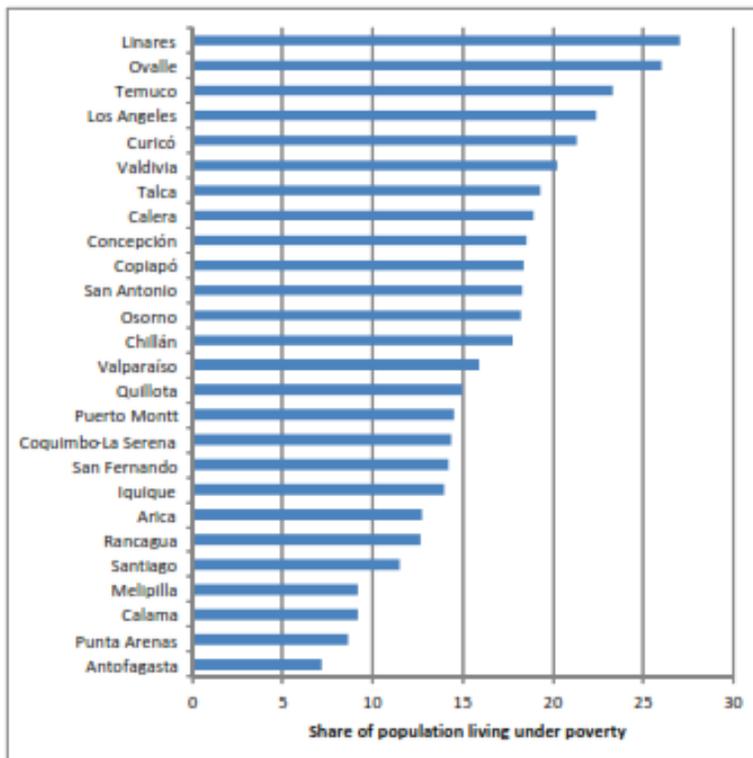
También parece pertinente actualizar otras tendencias que el estudio de CEPAL citado (Jordán y Simioni, 1998) indicaba, tales como la relación entre los flujos migratorios y los resultados económicos de cada ciudad, los que –pese al dinamismo económico– podrían precarizar las condiciones de vida de los residentes y migrantes, por la escasez de viviendas, de infraestructura o de equipamiento.

En el antes mencionado estudio de la OECD (2013), se indica que la desigualdad no se limita a Santiago y otras grandes ciudades chilenas, sino que también ha ido alcanzando a ciudades de tamaño medio, como Rancagua o Temuco. El siguiente gráfico indica el cambio en el indicador de convergencia Sigma¹ entre 2003 y 2001:

1 El informe de la OECD utiliza datos de la Encuesta CASEN, del Ministerio de Desarrollo Social.



También serían ciudades intermedias las que han tenido mayores incrementos en la proporción de habitantes viviendo en pobreza urbana, como se visualiza en el siguiente gráfico de la OECD.



El mismo estudio presenta otros indicadores, tales como el crecimiento del parque habitacional en general y de las viviendas sociales en particular, los cuales también muestran una clara tendencia al alza en las ciudades intermedias en mayor proporción que en las grandes ciudades. Algo semejante ocurre con indicadores tales como la contaminación en aumento y la reducción de las áreas verdes.

Finalmente, si entendemos que las ciudades son centros de interacción no solo social y económica, sino también cultural, la historia, tradiciones y el patrimonio físico y humano pasan a ser factores gravitantes al momento de estudiar estos centros urbanos.

Por eso, al analizar las ciudades intermedias, no parece suficiente remitirse a sus características topológicas o demográficas, y ni siquiera económicas. También es necesario poner atención a la dinámica de las relaciones sociales que se dan en su interior. Ello no implica desconocer la importancia de entender y monitorear la manifestación demográfica o espacial de los cambios económicos y sociales, sino destacar la necesidad de redescubrir las raíces de estas ciudades, de modo tal de poder incidir en sus rumbos.

Parece pertinente destacar la importancia de entender y evaluar los intercambios que se producen en la comunidad y que se expresan en el espacio, los cuales pueden “intermediar” entre la sana convivencia y el conflicto latente. No cabe duda de que existen ciertos atributos de las ciudades intermedias que facilitan esta comprensión, como, por ejemplo, su escala: la gente se conoce y se saluda. El anonimato es menos evidente que en las grandes ciudades. Esta escala se da tanto en las distancias físicas como en las sociales, presentándose como riesgo y potencial de encuentro o desencuentro con los otros, así como con la oportunidad de la diversidad compartida. La virtud de esta condición suele ser expresada en diversos ensayos, como lo expresa un estudio del programa CIMES (“Ciudades intermedias y urbanización mundial”, España): “Ciudades, en definitiva, amables con el peatón y razonablemente abarcables para cualquier ciudadano” (Bellet y Llop, 2004, s/p).

LOS CENTROS HISTÓRICOS EN LAS CIUDADES INTERMEDIAS

[En la democracia moderna] la igualdad no puede ser únicamente la de los derechos o la de las posibilidades, y ni siquiera la disminución de las distancias sociales o de la redistribución equitativa de recursos materiales o simbólicos; la igualdad debe basarse en una conciencia de pertenencia común a un espacio humano que no pertenece más a unos que a otros, no más a los ricos que a los pobres, a los modernos que a los antiguos.

A. Touraine, *¿Qué es la democracia?* (1995), p. 248

La *Carta de Quito* (1977) es el primer documento de alcance continental que presta atención a los centros históricos de Latinoamérica, con especial preocupación por las ciudades de la región andina. En ese documento se definen los centros históricos como “todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo”. Más

aún, no reduce su enunciación al mero valor arquitectónico de los asentamientos, sino que la extiende a su valor cultural, económico y social, como un patrimonio que pertenece a la humanidad y, en particular, a sus residentes.

Las evidencias indican que los centros de muchas ciudades, como epítome del espacio público para el encuentro social, han estado siendo apropiados por los grupos dominantes. Estos, con el pretexto del mejoramiento urbano y la competitividad, han estado convirtiendo los centros históricos en lugares privilegiados para el turismo, el poder político y el hábitat o recreación de la población de altos ingresos, lo cual usualmente provoca la expulsión a la periferia de los segmentos de menores ingresos.

Para Lefebvre, la ciudad debe ser vista como un recurso social, siendo como es el artefacto esencial para la organización de la sociedad (Schmid, 2012:47), concepto que sin duda entra en conflicto con quienes la reducen a un recurso económico o especulativo. En el caso de los centros urbanos, la nueva ciudad neoliberal incentiva el desarrollo de las centralidades – recuperadas o nuevas–, de modo tal que estén en función exclusiva de la racionalidad económica, con lo cual los diversos centros entran en competencia.

Contextualizando esas tendencias al caso latinoamericano, parece pertinente indicar que ninguna tendencia es el resultado exclusivo de la influencia internacional y sus presiones económicas, sino también tributaria de las políticas y decisiones nacionales. Estas, además de sumarse a la liberalización y al ajuste estructural, han facilitado la desregulación urbana mediante el abandono de la planificación y la nula consideración de la ciudad como un contenedor de la vida social en el marco de cualquier proyecto fundado en la convivencia (Carrión, F. 2007).

De acuerdo con F. Carrión (2005), el patrón de urbanización latinoamericano también evidencia un proceso de transformación que se expresa en la reversión de la expansión periférica de las urbes y un regreso a las áreas centrales. Esta tendencia se repite en ciudades tan diversas como Bogotá, Salvador de Bahía, Quito o Querétaro, donde los centros históricos han ido recuperando su atracción y con ello han modificado su valor y proyecciones.

El interés por los centros históricos no se puede reducir a un par de factores explicativos; sin embargo, es posible identificar algunos elementos comunes. Un aspecto relevante es el capital físico: los centros históricos contienen una infraestructura y un equipamiento que suele satisfacer a mucha más población que la que ahí habita. Aunque sea con algún grado de deterioro, poseen edificios patrimoniales de valor histórico o simbólico que favorecen la identidad local; la obsolescencia física de algunos edificios –a lo que se le suman los efectos de desastres naturales, como los terremotos– es una oportunidad de obtener espacio para nuevas estructuras en ubicaciones privilegiadas.

Además, los centros históricos también contienen una carga cultural, dada por su historia y tradición, como por su carácter administrativo-político, y también porque suelen ser el referente de acceso a servicios comunes para toda la población circundante, e incluso de territorios rurales o localidades periféricas. Finalmente, los centros históricos son considerados la máxima expresión del espacio público: el lugar que todos los ciudadanos perciben como “propio” y común a la vez.

No obstante, la centralidad, como espacio de encuentro de objetos y sujetos –en las palabras de Lefebvre–, representa un valioso capital urbano que está en disputa, ya que no son precisamente los ciudadanos ni sus autoridades locales quienes controlan su transformación. De hecho, los centros históricos son, cada vez más, el escenario de la acción de una combinación de organizaciones o individuos cuyo único interés es invertir sus excedentes en la ciudad, especialmente si esos centros tienen deterioro u obsolescencia reversibles y un plus valor potencial.

La preocupación actual por los centros históricos suele tener dos enfoques eventualmente complementarios. Por una parte, está el interés por conservar el patrimonio tangible (físico), así como por recuperar el patrimonio intangible (identidad) mediante la promoción del espacio público como referente para todos los ciudadanos.

Estas transformaciones pueden validarse a través de distintos argumentos, los cuales van desde la necesaria remodelación por obsolescencia física o funcional, hasta por motivos de seguridad y/o salubridad pública. La idea de dar competitividad, atraer inversiones y empleo, o “modernizar” la ciudad, también forma parte de la batería de razones que se esgrimen para la entrada de capitales al centro.

Para las ciudades con un centro histórico de alto valor patrimonial, es decir, con algún reconocimiento internacional por su valor arquitectónico –como, por ejemplo, el casco antiguo de Querétaro en México o el Pelourinho en Salvador de Bahía, Brasil–, el solo proceso de solicitud para obtener una declaratoria de Unesco (como Patrimonio de la Humanidad) ha sido el primer paso para la presión inmobiliaria, sea para inversión hotelera, comercial o habitacional, que tiende a expulsar a los habitantes de bajos ingresos y, usualmente, producir gentrificación².

En un estudio para la ciudad de Querétaro (Hiernaux-Nicolas y González-Gómez, 2014), se indica que la calidad de vida de esta capital provincial localizada a 200 kilómetros de Ciudad de México –baja delincuencia y cercana al distrito federal–, junto a su valor patrimonial decaído, han sido factores importantes en la atracción de capitales interesados en “rentas patrimoniales

² Entendido como el fenómeno que atrae población de altos ingresos en áreas que estaban en decadencia y pasan a ser renovadas, acompañado de un proceso de expulsión de propietarios o arrendatarios que no pueden sustentar el aumento de las rentas o valor de suelo.

indudables”³, las cuales se expresan en que “el Centro Histórico se ha visto conquistado por la presencia de hoteles boutiques, restaurantes y tiendas ligadas al ocio y al turismo” (p. 7.). También ha aumentado la renovación de antiguos caserones para ser usados como viviendas para clases medias-altas emergentes e incluso extranjeros que buscan un lugar central, abastecido y seguro, lo cual ha redundado en aumento del valor de los arriendos y la expulsión del centro de las familias de ingresos bajos. En palabras de los mismos autores:

Estos nuevos grupos sociales que interactúan en el espacio queretano conforman algo similar a lo que Alvin Gouldner nombraba como “nueva clase” a fin de los setenta (Gouldner 1979) y que encontraba “...más culta a veces que los hermanos, hermanas o hijos de la vieja clase adinerada” (id.: 35) siendo “...una burguesía cultural que se apropia privadamente de las ventajas de un capital cultural histórico y colectivamente elaborado” (id.: 37). Estamos justamente en este caso de figura por el cual esos nuevos grupos sociales se están apropiando del capital cultural histórico de la ciudad que fue elaborado colectivamente antes de su aparición por un conjunto social heterogéneo de grupos en conflictos. (p. 8)

Algunas diferencias en la clase de conflictos se observa en el proceso de renovación del área conocida como Pelourinho, en la ciudad de San Salvador de Bahía, Brasil, donde la industria del turismo no parece haber sido el motor de los cambios tras la declaratoria de Unesco⁴. En este caso, fue la acción del propio estado y sus políticas fiscales las que, junto con contribuir a la expulsión de parte de sus habitantes tradicionales, favoreció la construcción de lo que se ha denominado la “musealización” del Pelourinho o “una suerte de parque temático para turistas” (Azcona y Smith, 2009:2).

De acuerdo con los mismos autores, el Pelourinho no llegó a ingresar al proceso ocurrido en otras ciudades, aquel que el geógrafo norteamericano David Harvey (2007) denomina “mercantilización multinacional homogeneizadora” (p. 430), es decir, la invasión de inversiones extranjeras como cadenas de hoteles y comercio internacional al estilo McDonald. Nada de ello ocurrió en el Pelourinho dado el bajo interés privado por invertir en este sector.

Sin embargo, el estudio de este caso por Azcona y Smith (2009) entrega una clave interesante al momento de discutir las tendencias posibles de los centros históricos y el alcance de las intervenciones que en ellos se llevan a cabo: el caudillismo. De hecho, se destaca que la mayor parte de las iniciativas de transformación de Salvador de Bahía provienen de autoridades políticas locales interesadas en fortalecer su prestigio y poder, pero en ningún caso considerando la opinión o necesidades de la población local.

3 Entendida por los autores como “un tipo de renta diferencial del suelo derivada de la calidad del entorno y de su valoración patrimonial, lo que representa un factor de atracción evidente para las actividades relacionadas con el ocio y el turismo” (p. 7).

4 El centro histórico de Salvador de Bahía fue declarado Patrimonio de la Humanidad en el año 1985.

En el caso español, el interés por la recuperación de los centros históricos crece con la recuperación de la democracia, paralelo a la idea de “anular los culturalmente toscos y económicamente especulativos planes heredados de la época franquista” (Pol Méndez, 1993:8). Se inicia con ello un proceso de descentralización que apoya a los gobiernos locales de medios y pequeños para que tomen sus propias medidas, lo cual, junto al apoyo financiero estatal, fue permitiendo la renovación de espacios públicos como habitacionales.

No obstante, lo que comenzó en los años 1980 con la fuerte incorporación de las demandas insatisfechas de los ciudadanos, e incluso recogiendo propuestas de parte de las organizaciones sociales, ya a principios de los noventa empezó a diluirse y a ser remplazado por la actividad inmobiliaria de sesgo especulativo.

Como lo indica Tomé Fernández (2007), aunque el modelo aplicado por más de 25 años se considera exitoso, particularmente en términos de consideraciones de recuperación y cuidado del patrimonio físico, no ha podido evitar la especulación inmobiliaria, ya que no fue acompañado de un fortalecimiento de la base económica local. Se requiere, así, una revisión de las funcionalidades y potencialidades de cada centro local.

La breve presentación de casos internacionales entrega algunas claves para pensar respecto al rol del centro histórico en las economías, identidad y política de una ciudad, todo ello en un contexto marcado por las presiones del ciclo expansivo de la urbanización comandada por el mercado especulativo, donde “el centro histórico es víctima del abandono de lo cívico y de la pérdida de su condición de espacio público” (F. Carrión, 2001, p. 65). El centro histórico ha pasado a ser el paradigma de la comercialización y la exclusión.

En todo este proceso de fragmentación, expulsión, especulación y desigualdad creciente, los ciudadanos que no forman parte de la toma de decisiones empiezan a plantearse una diversidad de preguntas: ¿A quién pertenece la ciudad? ¿De quién es el centro? ¿Qué identidad nos está quedando? ¿Quiénes tienen derecho a la ciudad?

REFLEXIONES FINALES

En el caso chileno, es escasa la literatura vinculada a los centros históricos de las ciudades intermedias, sobre todo si extendemos la mirada más allá de una mera declaración de zonas típicas o el reconocimiento de algunos edificios patrimoniales. Poco aparece también en la literatura respecto a otros roles potenciales, como la identidad, tradición o cultura propia de un territorio particular y su historia, ya que ello evidentemente depende de los estudios específicos para cada ciudad. Tampoco se menciona mucho respecto a sus debilidades y riesgos.

Así, al plantear la idea del derecho a la ciudad y la recuperación de los centros de las ciudades intermedias, una de las primeras reflexiones que surgen es la necesidad de recuperar la

memoria histórica y la identidad local “desde abajo”, desde la base misma de los barrios y sus comunidades.

Sin duda que las ciudades intermedias ofrecen la ventaja comparativa de su escala, lo que teóricamente facilita la gobernanza y la gestión de los centros históricos con la participación de diversos actores.

También sus centros corren riesgos, como la creciente especulación inmobiliaria, con su sucesión/invasión de funciones comerciales o de entretención y de habitantes con ingresos mayores, que terminan expulsando a la población de ingresos inferiores, con el resultado de una eventual pérdida de la riqueza que otorga la diversidad de funciones y de personas en los centros urbanos.

Las ciudades intermedias enfrentan una multiplicidad de conflictos sociales, económicos, culturales y medioambientales que también se representan en la idea de fragmentación; En este archipiélago de conflictos espaciales y sociales, el derecho a la centralidad⁵ enunciado por Henri Lefebvre toma cuerpo en los centros de las ciudades: se trata de un espacio en disputa, ya que no solo representa el epítome del espacio público o del encuentro social, sino que, además, suele ser el sitio de mayor potencial para la inversión especulativa, en particular cuando se trata de centros históricos con signos de obsolescencia física.

La disputa por el derecho a la ciudad aparece como un desafío político que enfrentan los movimientos urbanos, los individuos y las organizaciones sociales como voces reivindicativas, lo cual depende de su grado de cohesión social, la cooperación y la voluntad política de los principales agentes sociales de la ciudad.

Finalmente, algunos argumentos para apoyar la recuperación democrática de los centros históricos según Diego Carrión (2014, diapositiva 5):

- Preservar y valorar el patrimonio y la identidad cultural.
- Atender las expectativas de vida urbana de calidad de los residentes, a costos asequibles y evitando su desplazamiento.
- Atender las expectativas de servicios de calidad para el turismo.
- Atender las expectativas de rentabilidad económica del sector empresarial inmobiliario.
- Asegurar la sostenibilidad económica, social, ambiental y de gobernabilidad.

⁵ “[La espacialidad en Lefebvre] depende (...) de una calidad o propiedad esencial del espacio urbano: la centralidad. No se puede llegar a forjar una realidad urbana, (...) sin la existencia de un centro (...) sin encuentro actual o posible de todos los ‘objetos’ y los ‘sujetos’. (Lefebvre, 1976:18-19)”. En Marcuse (2011:19).

REFERENCIAS

- Azcona, E. y Smith, H. (2010). Transformaciones, conflictos e identidades en el Centro Histórico de Salvador de Bahía. *Revista complutense de historia de América*, n. 36, pp. 291-315.
<http://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA1010110291A>
- Azócar, G., Sanhueza, R. y Henríquez, C. (2003). Cambio en los patrones de crecimiento en una ciudad intermedia: el caso de Chillán en Chile Central. *EURE*, vol. 29, n.º 87, pp. 79-92.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19608706>
- Balibar, E. (2010). The “impossible” community of the citizens: Past and present problems. Conferencia en el seminario *Citizenship without Community*. [En línea]. Londres: The British Library, Open University, 10-05-2010. <http://backdoorbroadcasting.net/2010/05/etienne-balibar-the-impossible-community-of-the-citizens-past-and-present-problems/>
- Bellet, C. y Llop J. (2000). Las líneas de trabajo del programa UIA-CIMES: Ciudades intermedias y urbanización mundial. En *Las nuevas funciones urbanas: Gestión para la ciudad sostenible* (pp. 33-47). Santiago: CEPAL, Serie Medio Ambiente y Desarrollo n.º 48.
<http://hdl.handle.net/11362/5745>
- Bellet, C. y Llop J. M. (2004). Miradas a otros espacios urbanos: las ciudades intermedias. *Geo Crítica / Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. 8, n.º 165.
<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-165.htm>
- Berdegú, J., Carriazo, F., Jara, B., Modrego, F. y Soloaga, I. (2012). Ciudades, territorios y crecimiento inclusivo en Latinoamérica: los casos de Chile, Colombia y México. *Documento de Trabajo* n.º 118. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Santiago, Chile: RIMISP, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. <http://goo.gl/ropSqt>
- Betancor, A., Modrego, F. y Berdegú, J. A. (2008). Crecimiento y distribución del ingreso como determinantes de la reducción de la pobreza en comunas rurales de Chile. *Documento de Trabajo* n.º 14. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Santiago, Chile: RIMISP, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. <https://idl-bnc.idrc.ca/dspace/handle/10625/39801>
- Borsdorf, A. (2000). El desarrollo urbano de Valdivia. Estudio de caso en una ciudad mediana chilena. *Espacio y Desarrollo*, 2000b, n.º 12, pp. 45-82.
- Borsdorf, A., Sánchez, R., Marchant, C. (2008) Aprendiendo de los errores. La necesidad de cambios a la política nacional de vivienda en ciudades intermedias chilenas. Diez años de cambios en el Mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008. *Actas del X Coloquio Internacional de Geocrítica*, Universidad de Barcelona, 26-30 de mayo de 2008. <http://www.ub.es/geocrit/-xcol/166.htm>
- Brenner, N. (2008). Henri Lefebvre's critique of state productivism. En K. Goonewardena, S. Kipfer, R. Milgrom and C. Schmid (Eds.), *Space, difference, and everyday life: Henri Lefebvre and radical politics* (pp. 231-249). Nueva York: Routledge.
- Brenner, N., Marcuse, P. y Mayer, M. (Eds.), (2012). *Cities for people, not for profit. Critical urban theory and the right to the city*. Nueva York: Routledge.
www.academia.edu/5158576/cities_for_people_not_for_profit_edited_by_Brenner_Marcuse_Mayer
- Carrión, D. (2014). Estrategias para fomentar el desarrollo económico, social, comunitario y cultural de los Centros Históricos. *Seminario Internacional: La Revitalización del Centro Tradicional de*

- Bogotá. Bogotá, 11-13 de marzo de 2014.
<http://es.slideshare.net/PatrimonioBogota/estrategias-en-centros-histricos>
- Carrión, F. (Ed.). (2001). *Centros históricos de América Latina y el Caribe*. Quito: FLACSO Sede Ecuador.
<http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/44651.pdf>
- Carrión, F. (2005). El centro histórico como proyecto y objeto de deseo. *EURE*, vol. 31, n.º 93, pp. 89-100.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612005009300006>
- Carrión, F. (Ed.). (2007). *El financiamiento de los centros históricos de América Latina y el Caribe*. Quito: Flacso-Ecuador/Lincoln Institute of Land Policy/Innovar.UIO.
- Carta de Quito. Conclusiones del coloquio sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas*. (1977). Quito: Unesco/PNUD.
http://ipce.mcu.es/pdfs/1967_Carta_de_QUITO.pdf
- Castells, M. (1983). *The city and the grassroots*. Berkeley & Los Angeles. California University Press.
- Champion, T. (1998). Population trends of small and medium-sized towns in non-metro regions. *Géocarrefour: Revue de géographie de Lyon*, vol. 73, n.º 1, pp. 5-16.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2840840>
- Fainstein, S. y Hirst, C. (1995). Urban social movements. En D. Judge, G. Stoker, y H. Wolman Eds.), *Theories of urban politics* (pp. 181-204). Londres: Sage.
- Goonewardena, K. (2008). *Space, difference and everyday life. Reading Henri Lefebvre*. Londres & Nueva York: Routledge.
- Gough, J. y Eisenschitz, A. (2006). *Spaces of social exclusion*. Londres & Nueva York: Routledge.
- Harvey, D. 1996. *Justice, nature and the geography of difference*. Oxford: Basil Blackwell.
- Harvey, D. (2007). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2012). *Rebel cities*. Nueva York: Verso.
- Hiernaux-Nicolas, D. y González Gómez, C. I. (2014). Gentrificación simbólica y poder en los centros históricos: Querétaro, México. *XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El control del espacio y los espacios de control*. Barcelona, 5-10 de mayo de 2014.
<http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2014/Daniel%20Hiernaux-Nicolas.pdf>
- Jamal, Z. y Ashraf, M. (2004). Development of intermediate-size towns: an alternative form of urbanization. *Quarterly Science Vision*, vol. 9, n.º 1-4 (jul. 2003-jun. 2004).
http://www.sciencevision.org.pk/BackIssues/Vol9/3.develop_intermediate.pdf
- Jordán, R. y Simioni, D. (Comps.). (1998). *Ciudades Intermedias de América Latina y el Caribe: Propuestas para la gestión urbana*. Documento LC/L.1117. Santiago: CEPAL.
- Katznelson, I. (1981). *City trenches: urban politics and the patterning of class in the United States*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Lefebvre, H. (1968). *Le droit à la ville*. Paris: Anthropos.
- Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Trad. J. González-Pueyo. Barcelona: Península.
- Lefebvre, H. (1976). Reflexiones sobre la política del espacio. En *Espacio y política. El derecho a la ciudad, II* (pp. 43-62). Trad. J. M. de Liarás y J. Liarás García. Barcelona: Península.
- Lefebvre, H. (1974/1991). *The production of space*. Trad. D. Nicholson-Smith. Oxford: Blackwell

- Levitas, R. (1998). *The inclusive society? Social exclusion and new labour*. Hampshire y Londres: MacMillan Press.
- Madden, D. (2012). City becoming world: Nancy, Lefebvre, and the global-urban imagination'. *Environment and Planning D*, 30, pp. 1–16.
- Marcuse, P. (2011). ¿Qué derecho para qué ciudad en Lefebvre? *Tribuna*, NS02, pp. 17-21. <http://polired.upm.es/index.php/urban/article/viewFile/1482/1984>
- Marcuse, P & Van Kempen, R. (2002). *Of states and cities. The partitioning of urban space*. Oxford: Oxford University Press.
- McIntyre, R. (2006). The perplexities of worker rights. *The good society: a PEG journal*, vol. 16, n.º 2, pp: 49-56.
- Milgrom, R. (2008). Lucien Kroll. Design, difference and everyday life. En K. Goonewardena, S. Kipfer, R. Milgrom and C. Schmid (Eds.), *Space, difference, and everyday life: Henri Lefebvre and radical politics* (pp. 231-249). Nueva York: Routledge.
- OECD – Organisation for Economic Co-operation and Development (2013). *Urban Policy Reviews, Chile*. doi: 10.1787/9789264191808-en
- Parnreiter, C. (2002). Ciudad de México: el camino hacia una ciudad global. *EURE* [en línea], vol. 28, n.º 85, pp. 89-119. <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612002008500006>
- Pol Méndez, F. (1993). La recuperación de los centros históricos en España. *Jornadas de Estudio "Recuperación de Centros Históricos"* (pp. 109-150). Coord. por S. Martínez García. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2151411>
- Ramírez, E., Tartakowsky, A., y Modrego, F. (2009). La importancia de la desigualdad geográfica en Chile. *Documento de Trabajo*, n.º 30. Santiago: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP), Santiago, Chile.
- Romero, H. y Toledo, X. (2000). Ecología urbana y sustentabilidad ambiental de las ciudades intermedias chilenas. *Anales de la Sociedad Chilena de Ciencias Geográficas*, 2000, pp. 445-452.
- Rovira, A. (2000). Puerto Montt: El paso de una ciudad menor a centro de desarrollo interregional en una ciudad del Sur de Chile. *Espacio y Desarrollo*, n.º 12, pp. 83-102.
- Schmid, C. (2012). Henri Lefebvre, the right to the city, and the new metropolitan mainstream. En N. Brenner, P. Marcuse y M. Mayer (Eds.), *Cities for people, not for profit. Critical urban theory and the right to the city* (pp. 24-62). Londres y Nueva York: Routledge. www.academia.edu/5158576/cities_for_people_not_for_profit_edited_by_Brenner_Marcuse_Mayer
- Sevilla Buitrago, A. (2011). Cenizas de Gotha, espectros de Lefebvre: Derecho a la ciudad y urbanismo alternativo en el ocaso del estado social. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. 16, n.º 932 (3). <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-932/b3w-932-3.htm>
- Tomé Fernández, S. (2007). Los Centros Históricos de las ciudades españolas. *Ería. Revista Cuatrimestral de Geografía*, n.º 72, pp. 75-88. <http://www.unioviado.es/reunido/index.php/RCG/article/view/1571>
- Touraine, A. (1995). *¿Qué es la democracia?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, Argentina.
- Young, I. M. (1990). *Justice and the politics of difference*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

Young, I. M. (2000). *Inclusion and democracy*. Oxford: Oxford University Press.